

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 383

QUILLECO, 22 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 17 de Febrero de 2015, que aprueba el convenio Programa Inmunización Influenza y Neumococo en el Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108. de fecha 12 de Mayo de 2015, según detalle:

• MODIFICACION N° 27

Cuenta	INGRESOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503006002002	Programas Servicio Salud Bio Bio	1	.	148.000	
TOTAL				148.000	0

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	5	05.18.01	148.000	
Total				148.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

RTA/JPS/ECC/ecc